

Ejército de Chile se prepara para el Mundial Militar de Judo 2025



Siete guerreros del tatami: Ejército de Chile hacia el Mundial Militar de Judo 2025

La disciplina, el esfuerzo y la dedicación siempre rinden frutos. Así lo han demostrado los siete representantes del Ejército de Chile que lograron clasificarse al 43° Campeonato Mundial Militar de Judo, que se realizará en Alemania entre el 22 y 29 de junio de este año.

Luego de tres intensas jornadas clasificatorias, en las que participaron integrantes de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, estos judocas destacaron por su alto nivel técnico, físico y mental, superándose en cada combate y asegurando un lugar en este importante torneo internacional.

Los clasificados son:

Cabo Fernando Corales R., categoría -100 kg (Escuela de Telecomunicaciones)

Cabo Franco Cruz C., categoría -73 kg (Escuela de Telecomunicaciones)

Cabo 2° Alex Carter J., categoría -66 kg (Escuela de los

Servicios)

PAC Romina Mella A., categoría -63 kg (División de Salud)

Subteniente Noemi Miqueles F., categoría -57 kg (3ra Brigada Acorazada “La

Concepción”)

Cabo Fabiana Briceño C., categoría -52 kg (Escuela de Telecomunicaciones)

Para varios de ellos, esta será su primera vez compitiendo a nivel internacional, lo que hace que este logro sea aún más significativo. El Cabo Fernando Corales R. compartió su emoción diciendo: “Siento mucha alegría y orgullo. Estoy muy contento de poder representar mi país e Institución, la cual me está dando una oportunidad tan valiosa. Quiero dar lo mejor de mí, y regresar al país con una medalla”.

Por su parte, la Subteniente Noemi Miqueles F. también expresó su entusiasmo por este nuevo desafío: “Ansiosa y feliz de haber dado este primer gran paso, como seleccionada de judo y como militar. Quiero demostrar que se puede ser una buena oficial y buena deportista. Que con corazón, disciplina, una meta y un propósito claro, se pueden lograr grandes cosas”.

Hoy, estos siete seleccionados institucionales ya se encuentran entrenando con total compromiso, llevando con ellos no solo el sueño de una medalla, sino también el espíritu de superación y entrega que distingue a los hombres y mujeres del Ejército de Chile.

Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército.

MAIPU RECIBIO CUOTA DEL ROYALTY MINERO



La Municipalidad de Maipú recibirá \$ 4.146.779.279 este año producto del Fondo de Equidad Territorial, que nace de la ley denominada Royalty Minero. Se entregó la primera cuota a Maipú en enero por más de 1.000 millones de pesos.

En la Ley de Presupuesto 2024 se determinó un aporte único y extraordinario de \$70.755 millones (USD 79 MM) al Fondo Común Municipal (FCM), cifra que se distribuirá entre el 50% de las comunas más dependientes o aquella que estén en el grupo de comunas que generen menos ingresos a su presupuesto comunal.

La cifra debió entregarse a fines de enero se indica en el oficio N°: 572/2025 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional suma \$ 1.036.694.820.

El FET se pagará en cuatro cuotas iguales a cada municipalidad, en los meses de enero, marzo, julio y septiembre de cada año, siendo 301 comunas beneficiarias del fondo, incluyendo la comuna de Maipú a distribuir para el año 2025.

Habilitan enlace de

Vespucio/Ruta 68 entre Santiago Centro y Maipú



Este enlace, único en su tipo en Chile, reemplaza el antiguo trébol por un moderno diseño tipo "molino", optimizando tiempos de viaje y seguridad vial entre la autopista Vespucio Norte y la Ruta 68. El proyecto, que

implica una inversión del Ministerio de Obras Públicas de USD\$ 91 millones, incorpora tecnología de punta, con iluminación LED y cámaras de televigilancia.

Este enlace del trébol que está en construcción en la intersección de la autopista Vespucio Norte y la Ruta 68, permitirá una mayor fluidez desde Santiago Centro hacia el sector sur de la capital. De esta manera, se dio inicio a la circulación de vehículos en la estructura que se eleva a más de 10 metros sobre el suelo, convirtiéndose en una de las obras viales más altas de la Región Metropolitana y la única en Chile con un trazado en tercer nivel desarrollado en curvatura.

Para acceder a este nuevo enlace, los usuarios que se trasladen desde Santiago Centro, por la Ruta 68, en dirección al poniente, deberán tomar la salida Vespucio Norte al Sur y optar por la pista derecha que los conducirá hacia Maipú.

Nuevo directorio en la ACHM 2025-2028



Con la participación de casi 300 jefes y jefas comunales de todo el país, la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) eligió a su nuevo directorio, que estará conformado por 13 alcaldes y alcaldesas que

representarán a los municipios del país durante los próximos años.



La nueva composición del directorio fue definida mediante votación directa de los alcaldes y alcaldesas presentes, en un proceso democrático y participativo que reafirma el compromiso de la ACHM

con la representación equitativa de los territorios.

El nuevo directorio de la ACHM estará integrado por:

Gustavo Alessandri, Zapallar

Claudia Adasme, Papudo

Karina Delfino, Quinta Normal

Catalina San Martín, Las Condes

Mario Desbordes, Santiago

Juan Pablo Olave, Isla de Maipo

Isabel Valenzuela, Colina

Héctor Muñoz, Concepción

Carla Amtmann, Valdivia

Gustavo Toro, San Ramón

Maximiliano Ríos, Lo Prado

Claudia Pizarro, La Pintana

Cristóbal Labra, San Joaquín

Como resultado de este proceso, el alcalde de Zapallar, Gustavo Alessandri, fue elegido como el nuevo presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, quien encabezará la entidad durante el período 2025–2028.

Tras la elección, Alessandri destacó: “Sobre la victoria de hoy, reconocemos que hoy ganaron las regiones y comunas más pequeñas del país”, agregando que “el espíritu transversal es una virtud gigante de los municipios”. Además, agradeció a quienes hicieron posible este proceso: “Agradezco a los alcaldes y alcaldesas de Arica a Magallanes, a los funcionarios de la ACHM y a cada uno de los funcionarios municipales del país”.

Junto con el directorio, también se definió la composición del nuevo Comité Ejecutivo de la ACHM, el que quedó conformado por los siguientes alcaldes y alcaldesas:

Partido Socialista

Karina Delfino, Quinta Normal

Felipe Muñoz, Padre Hurtado

Ali Manouchehri, Coquimbo

Partido Demócrata Cristiano

Claudia Pizarro, La Pintana

Gustavo Toro, San Ramón

Carlos Gatica, Coyhaique

Independientes

Héctor Muñoz, Concepción

Felipe Catalán, Quillón

Fredy Ramírez, Concón

Verónica Arroyo, Mostazal

Claudio Castro, Renca

Catalina San Martín, Las Condes

Cristóbal Zúñiga, Tierra Amarilla

Fernando Ruhl, Freirina

Cristóbal Labra, San Joaquín

Partido Republicano

Eduardo Espinoza, Macul

Partido Evópoli

Zacha Razmilic, Antofagasta

Partido Unión Demócrata Independiente (UDI)

Isabel Valenzuela, Colina

Juan Pablo Olave, Isla de Maipo

Manuel Rivera, Los Andes

Max Luksic, Huechuraba

Rodrigo Contreras, Paine

Partido Renovación Nacional (RN)

Rodrigo Wainraihgt, Puerto Montt

Claudio Radonic, Punta Arenas

Mario Desbordes, Santiago

Claudia Adasme, Papudo

Daniela Norambuena, La Serena

Gustavo Alessandri, Zapallar

Partidos PRVS, Acción Humanista, Comunista y Liberal

Javiera Reyes, Lo Espejo

Partido Radical

José Pérez, Los Ángeles

Partido Por la Democracia (PPD)

Maximiliano Ríos, Lo Prado

Cristian Herrera, Monte Patria

Frente Amplio

Carla Amtmann, Valdivia

La ACHM, que agrupa a más de 320 municipios del país, cumple un rol clave en el fortalecimiento de la democracia local, la descentralización y la mejora continua de la gestión municipal.

COMISION DE CONSTITUCION SENADO RATIFICA UMBRAL 5%

¡ IMPORTANTE !

Reforma al sistema político y electoral: Comisión ratifica umbral del 5% para obtener escaños

Compartir, aprobado en votación dividida por la Comisión de Constitución las dos indicaciones que establecen dicho guarismo en la Carta Fundamental y mejoran la redacción de la norma aprobada en general por la Sala.

Con la mayoría de los presentes, la Comisión de Constitución del Senado aprobó la norma que establece en la Carta Fundamental un umbral mínimo del 5% para obtener escaños en el Congreso. Ello, en el marco del estudio de las indicaciones presentadas a la iniciativa que fue aprobada en enero por la Sala.

Cabe recordar que el Ejecutivo presentó una indicación sustitutiva en la que no se consideraba establecer dicho umbral en la Constitución, no obstante, dos grupos de senadores y senadoras -Luz Ebensperger, Paulina Núñez y Luciano Cruz-Coke, por un lado; y Alfonso De Urresti, Rodrigo Galilea, Ricardo Lagos y Gastón Saavedra, por otro-

presentaron dos indicaciones que ratifican establecer un umbral del 5% par obtener escaños en el Congreso.

Previo a ello, se rechazaron dos indicaciones presentadas por el senador Sebastián Keitel y la senadora Claudia Pascual, respectivamente, en la que proponía eliminar el citado umbral de la Constitución.

La disposición aprobada en la comisión señala que “sólo los partidos políticos que alcancen al menos el cinco por ciento de los votos válidamente emitidos a nivel nacional, en la elección de los miembros de la Cámara de Diputados, tendrán derecho a participar en la atribución de escaños en dicha Cámara”, dicha norma no se aplicará al partido que tenga escaños suficientes para sumar como mínimo ocho parlamentarios en el Congreso Nacional, entre los eventualmente elegidos en dicha elección parlamentaria y los senadores que continúan en ejercicio hasta la siguiente elección esto indica que los senadores que se mantienen en el Senado suma para llegar a la cifra de los 8 requeridos

Lo que causa controversia a juicio de los partidos es que “los escaños no asignados a un partido por la aplicación del inciso anterior serán asignados a los demás partidos de la lista en el caso de que el partido hubiera formado parte de un pacto electoral con otros partidos, en forma proporcional a los votos de los demás partidos integrantes del pacto. En el caso de que el partido hubiera participado en una lista sin constituir un pacto electoral, serán asignados a las demás listas de partidos o pactos electorales en forma proporcional a sus votos. Para estos efectos, se aplicarán las normas de asignación señaladas en la ley orgánica constitucional respectiva”.

OTRAS DISPOSICIONES

Otras indicaciones aprobadas establecen que una ley orgánica constitucional determinará los requisitos para constituir y disolver un partido político y demás normas para que puedan llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento público para su funcionamiento ordinario y para las campañas electorales.

DIRIGENTES VECINALES Y GREMIALES

La comisión aprobó por mayoría eliminar la imposibilidad de ser candidatos las personas que desempeñan un cargo directivo de naturaleza gremial o vecinal y que no hayan renunciado antes de un año a esos cargos.

Por otra parte se rechazó una serie de indicaciones que buscaban no permitir pactos electorales o establecer listas cerradas y bloqueadas, como otra que buscaba que esta reforma se aplicara a partir del 2029.

Quedó pendiente para la próxima reunión la redacción de las causales de cesación del cargo de parlamentario y parlamentaria.

**ACHM: SOLO EL 16% DE
ALCALDIAS EN MANOS DE MUJERES**



Avanzamos, pero aún falta: Sólo un 16,5% de las alcaldías está en manos de mujeres en Chile. La participación de mujeres en los gobiernos locales ha avanzado en los últimos años, sin embargo, las cifras

actuales evidencian que la equidad de género en cargos de elección popular aún enfrenta desafíos significativos.

En las recientes elecciones municipales, solo 57 alcaldesas resultaron electas, lo que representa un 16,5% del total de 345 municipios en el país. Esto marca una leve disminución en comparación con el período 2021-2024, cuando 59 alcaldesas fueron elegidas, representando un 17% del total. A pesar de los esfuerzos por fomentar la participación de las mujeres, el panorama sigue demostrando una marcada brecha en la ocupación de estos cargos.

La Presidenta ACHM, Alcaldesa Karina Delfino, señaló que “es muy importante que trabajemos juntas y juntos por una sociedad distinta, donde rectificó la invitación a seguir trabajando juntas desde el ámbito municipal, para precisamente superar aquellas desigualdades y discriminaciones que vivimos las mujeres a diario”.

Si bien la legislación ha impulsado medidas para fomentar la participación femenina, como la ley de cuotas en las candidaturas, la representación sigue siendo desigual. Un dato preocupante es que en las regiones de Arica y Parinacota (XV)

y Ñuble (XVI), no se eligió ninguna alcaldesa, y en otras como Tarapacá (I), Atacama (III) y Los Ríos (XIV), sólo una mujer logró asumir la jefatura comunal.

Por otro lado, la participación de las mujeres en los concejos municipales, se quedó en un 33%, reafirmando la minoría de mujeres para este cargo de representación popular, a lo largo de todas las comunas del país.

Desde la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), se ha trabajado activamente en la promoción de la equidad de género en el ámbito municipal. A través de la Comisión de Género y Equidad, se han impulsado capacitaciones, congresos de mujeres alcaldesas y concejales, y se han promovido diversas iniciativas legislativas para fortalecer la participación de mujeres en la política local.

Entre ellas, destaca la reciente Ley Karin (21.643), que establece medidas para prevenir y sancionar el acoso laboral, sexual o la violencia en el trabajo, además, de la Ley Integral 21.675 contra la violencia de género y el Convenio 190 de la OIT, que busca garantizar un ambiente laboral libre de violencia.

Si bien ha habido avances, la falta de representación en algunas regiones y la disminución de la presencia de las mujeres en los concejos municipales reflejan la necesidad de seguir trabajando por una democracia más equitativa.

La ACHM mantiene su compromiso con la implementación de

políticas que impulsen la igualdad de oportunidades y fortalezcan el liderazgo de las mujeres en la administración municipal, con el objetivo de lograr una representación más equilibrada y justa para el país.

Elecciones: Servel y BancoEstado firman convenio



Servel y BancoEstado firman convenio para facilitar la recaudación de aportes para partidos políticos

En la búsqueda permanente de innovar y actualizar los procesos, Servel firmó un acuerdo con BancoEstado con el fin de disponibilizar canales de pago no presenciales, mediante la habilitación, implementación, operación y procesamiento de los pagos efectuados vía Internet mediante un botón de pago en el sitio web de Servel.

El convenio y nuevo sistema permitirá a los partidos políticos acceder a los servicios de recaudación prestados por la entidad bancaria, para así facilitar la recepción de aportes de personas naturales a través de dicha vía.

La plataforma tecnológica fue desarrollada e implementada por Servel, cumpliendo con toda la normativa vigente,

especialmente lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, incluyendo la implementación de controles adecuados para supervisar los aportes máximos, la prohibición de aportes de personas jurídicas y la verificación del origen de los aportes.

La capacitación a los partidos políticos se efectuará el 13 de marzo de 2025.

Equipo jurídico SernamEG RM y Fiscalía Local de Talagante



Equipo jurídico SernamEG RM y Fiscalía Local de Talagante logran condena por femicidio frustrado.

El equipo jurídico de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) y Fiscalía Local de Talagante logran una condena de 10 años y un día –presidio mayor en su grado medio- contra el autor de un femicidio frustrado ocurrido el 24 de julio de 2023, en la comuna de Talagante.

El fallo, que en primera instancia fue dictaminado por el

Tribunal Oral en lo Penal de Talagante y fue ratificado por la Corte de Apelaciones de San Miguel, dictaminó que el acusado Claudio Arnaldo Alarcón Olave atentó contra la vida de Brenda Torres.

La Directora Regional (S) de SernamEG, Carolina Pavez Rojas, dijo que “la justicia actúa cuando hay violencia contra las mujeres y, en este caso nuestro equipo jurídico logró esta condena para un hombre que cometió este grave delito en contra de Brenda, quien fue auxiliada por sus vecinos”.

Por eso, dijo que “es importante el apoyo de todas y todos en la lucha contra la violencia de género y llamó a hacer la denuncia en Carabineros o Investigaciones. Además, si vives violencia de género llama al 1455, de lunes a domingo, de 8 a las 24 horas, donde recibirás orientación sobre qué hacer en caso de violencia”.

PARTE EL SISTEMA LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA “SANTA CORINA”

¡ IMPORTANTE !

Maipú, luego de la votación obtenida por el alcalde Vodanovic, se ha vuelto un polo atractivo para el Gobierno de Boric. Es en ese marco que el pasado viernes 3 de enero con la presencia del ministro Cataldo se realizó el traspaso

oficial de los establecimientos municipalizados al Sistema Local de Educación Pública, SLEP. Acto se realizó en el Colegio German Riesco ubicado en San Ramón 101, sector centro sur de la comuna.

Con la presencia del ministro de educación Nicolás Cataldo se realizó el acto oficial del cambio de sistema de administración de la educación del ámbito municipal al Sistema Local de Educación Pública, SLEP. Nuevo sistema que de acuerdo a lo expresado por el Director de educación pública Patricio Leiva, no es un cambio meramente burocrático, sino que el objetivo principal es reducir las brechas para entregar una educación de calidad. Maipú será parte del SLEP Santa Corina que integran además Maipú Cerrillos y Estación Central.

En Maipú había preocupación por los docentes y personal de apoyo a la educación; un docente dio a conocer que se canceló el sueldo de diciembre, pero sin reajuste y sin aguinaldo, indicándosele que falta algunas publicaciones al Diario Oficial para el pago total.

LOS PAGOS A CONTAR DE ENERO DE 2025

Como una forma de regularizar el pago y que llegue a las cuentas individuales a cada uno de los traspasados de parte del SLEP, se les depositó un peso a cada cuenta, la que deben responder como recibido para que esta quede habilitada para

recibir la remuneración del mes de enero en adelante.

Se dejó claro en acto oficial realizado en el Colegio Presidente Riesco que los SLEP parten sin deudas y que los eventuales pagos pendientes serán de cargo de las respectivas municipalidades, para lo cual se dio a conocer un engorroso mecanismo de reintegro al municipio.

Ahora el desafío está para captar alumnos y aceptar los que el sistema imponga, otro tanto será la novedad de funcionamiento de la Gremial de los Colegios de Profesores, en la cual deberán llegar a acuerdo si será por comuna o una federación de las tres comunas involucradas en este SLEP.

MINISTRA JARA VIENE A EXPONER TEMA PENSIONES



Este lunes 6 de enero a las 11:30 horas, la ministra del Trabajo Jeannette Jara, concurrirá al gimnasio Fernando González a exponer ante un público conformado principalmente por la tercera edad el tema

pensiones. En la oportunidad expondrá las diversas alternativas que se barajan y las que propone el Gobierno, tema que según acuerdos se deberá decidir antes que termine el mes de enero de 2025.

Las discrepancias entre los bloque oficialistas y de oposición sobre la distribución del 6% que se incorpora la cotización adicional crea la incertidumbre sobre la aprobación de la Ley que permita una Reforma de Pensiones lograda hace ya dos periodos presidenciales y que el mundo político que busca "favorecer" a los futuros pensionados mantiene las discrepancias si se favorece a los actuales pensionados o a los que jubilen en 30 años más, recordando lo señalado en los años '80 cuando se aseveraba que la cobertura sería el 70% o más, lo que no ocurrió.

Como se sabe los planteamientos que el actual Gobierno proponía correspondía a 1% para fortalecer el empleo, especialmente el femenino; 2% para la cuenta individual y 3% para la creación de un seguro social que permita mejorar las actuales pensiones, tema que afloró luego que el acuerdo logrado con el ex presidente Piñera de 3% para fondo individual y 3% para el fondo social se cayera., Por su parte la oposición exige el 6% para el fondo individual y para mejorar la actual pensión se mejore directamente la PGU a 270.000.

Como se recordará, el presidente Piñera convirtió la pensión solidaria en Pensión Garantizada universal que llegó a todos los pensionados, aumentando la pensión que debía garantizar las AFP con fondos de Gobierno, convirtiéndose en un salvavidas de las AFP, esto porque los pensionados que recibían \$ 170.000, que era una gran mayoría, permitió que se salvaran las AFP ya que el común de la gente cree que le aumentaron la pensión por parte de la administradora mientras que otros señalaban que fue el presidente Piñera quien les aumento las pensiones.

Por las medidas de seguridad que se están tomando, todo indica que vendrá el Presidente Boric.